



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 1748/99 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. CATÓLICA CUYO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 1748/99 del registro del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Facultad de Educación, Sede San Juan, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 0126/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose

aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Educación, Sede San Juan, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01942682-APNDNGU# ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01942741-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, FACULTAD DE EDUCACIÓN, SEDE SAN JUAN

- Dinamizar y potenciar procesos de desarrollo y aprendizaje en estudiantes, grupos, familias y comunidades, insertando su acción en diversos contextos socioeducativos.
- Realizar, proponer y adaptar procesos de intervención psicopedagógica para personas de distintas edades y condiciones, en reconocimiento y respuesta a la diversidad y la multiculturalidad.
- Intervenir en los aspectos psicopedagógicos de las problemáticas, necesidades y demandas de individuos, familias, grupos y organizaciones en los campos jurídico-forense, salud, educación y socio-comunitario.
 - Realizar diagnósticos, identificación y análisis de situaciones de aprendizaje en diferentes contextos, proponer adaptaciones curriculares para niños, adolescentes y adultos con discapacidad, propiciando la viabilidad y el fortalecimiento de los procesos de inclusión educativa, social y laboral.
- Asesorar en los procesos de inclusión educativa en los ámbitos de los contextos formales y no formales de la educación; y participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa, vocacional-ocupacional, en las modalidades individual y grupal.
 - Diseñar estrategias a nivel de las prácticas de enseñanza y asesorar a equipos docentes, padres y otros profesionales para mejorar la calidad de los procesos educativos.
- Desarrollar estrategias para la adquisición y comprensión del conocimiento y así, optimizar el aprendizaje de los estudiantes.
- Asesorar el desarrollo de los estudiantes en todas las edades, generando espacios que permitan potenciar sus aptitudes, habilidades y actitudes y así, promover el desarrollo integral de la persona en su realidad individual y social.

- Prescribir y efectuar tratamiento psicopedagógico de manera individual, familiar y grupal.
- Desarrollar estrategias psicopedagógicas de prevención en problemas psicosociales, planear y desarrollar programas preventivos.
- Brindar asesoría vocacional y laboral con el fin de apoyar, diseñar y desarrollar programas de reeducación para la integración socio-laboral.
- Desarrollar y apoyar investigaciones tendientes a mejorar la calidad educativa, de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a determinar la influencia de las condiciones sociales, familiares y personales, sobre el desarrollo y aprendizaje de los sujetos.
- Formular y evaluar procesos y proyectos educativos y pedagógicos que permitan optimizar el nivel de aprendizaje de los estudiantes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Expte. N°1748-99-U Católica de Cuyo-Lic en psicopedagogía-Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Facultad de Educación, Sede San Juan

TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
01	Psicopedagogía	Semestral	4	56	Presencial	
02	Comportamiento organizacional	Semestral	4	56	Presencial	
03	Neuropsicofisiología	Anual	4	112	Presencial	
04	Teorías Cognitivas	Anual	4	112	Presencial	
05	Psicología del desarrollo I	Anual	4	112	Presencial	
06	Corrientes Filosóficas y Antropológicas Contemporáneas	Semestral	2	28	Presencial	
07	Tecnología Educativa aplicada al aula	Semestral	3	42	Presencial	
08	Trabajo de Campo I	Semestral	9	126	Presencial	
09	Psicología del desarrollo II	Semestral	5	56	Presencial	
10	Neuroaprendizaje	Anual	4	112	Presencial	
11	Psicopatología I	Anual	4	112	Presencial	
12	Psicopatología del Aprendizaje	Semestral	4	56	Presencial	
13	Psicopedagogía de la diversidad e inclusión	Semestral	4	56	Presencial	
14	Intervenciones psicopedagógicas en Contextos Educativos	Anual	4	112	Presencial	
15	Teología I	Semestral	2	28	Presencial	
16	Trabajo de Campo II	Semestral	9	126	Presencial	
17	Seminario optativo I	Mensual	2	20	Presencial	
18	Diagnóstico Psicopedagógico	Anual	4	112	Presencial	
19	Psicología del desarrollo III	Semestral	4	56	Presencial	
20	Orientación Vocacional-Ocupacional-Laboral	Semestral	4	56	Presencial	
21	Psicopatología II	Semestral	4	56	Presencial	
22	Intervenciones Psicopedagógicas en Salud	Anual	4	112	Presencial	
23	Teología II	Semestral	2	28	Presencial	
24	Trabajo de Campo III	Semestral	9	126	Presencial	
25	Seminario optativo II	Mensual	2	20	Presencial	
26	Seminario optativo III	Mensual	2	20	Presencial	
27	Familia, Minoridad y Contextos vulnerables	Semestral	4	56	Presencial	
28	Intervenciones Psicopedagógicas Clínicas	Anual	4	112	Presencial	
	Intervenciones					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
29	Psicopedagógicas en Contextos Sociocomunitarios	Semestral	4	56	Presencial	
30	Investigación y práctica psicopedagógica	Anual	3	84	Presencial	
31	Posicionamientos éticos	Semestral	3	42	Presencial	
32	Problemáticas Psicopedagógicas y Doctrina Social de la Iglesia	Semestral	3	42	Presencial	
33	Trabajo de Campo IV	Semestral	9	126	Presencial	
34	Psicopedagogía Jurídico-Forense	Semestral	4	56	Presencial	
35	Seminario optativo IV	Mensual	5	20	Presencial	
36	Práctica preprofesional	Semestral	0	250	Presencial	
37	Taller de Reflexión sobre la práctica	Semestral	0	50	Presencial	
38	Trabajo Integrador Final	---	0	-	---	
39	Seminario Optativo V	Mensual	0	20	Presencial	1 *
40	Prueba de Suficiencia en Idioma Extranjero	---	0	-	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 2822 HORAS

OBSERVACIONES

1 * SEMINARIOS OPTATIVOS:

- Política Educacional.
- Estimulación Temprana.
- Juego y Aprendizaje.
- Políticas y Planes de Salud.
- Educación y Diversidad.
- Estadística Aplicada a la Educación.
- Creatividad y Aprendizaje.
- Interdisciplina y Psicopedagogía.
- Bioética.
- Musicoterapia.
- Psicomotricidad.

- Taller de Escritura Académica.

- Problemáticas Psicosociales.

Todos estos Seminarios cuentan con una carga horaria de 20 hs.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Expte. N°1748-99-U Católica de Cuyo-Lic en psicopedagogía-Plan de estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.